

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS/OEC-1**

1 NÚMERO DE ACTA AS N° 017-2024-MPS/OEC_02

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En el distrito de Querosbamba, provincia de Sucre, a los 12 días del mes de diciembre del año 2024, en el auditorio de la municipalidad provincial de Sucre, a las 11:30 horas, mi persona, en calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MPS/OEC, Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL RUTA: AY-1076 TRAMO EMP DE 30.0 CURITA - LEVAPUCRO - TANTARAMI - EMP AY-1071 (SAYHUJA), LONGITUD=15.660KM, DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAI, PROVINCIA SUCRE, REGIÓN AYACUCHO, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

3 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.

OEC	MARIANA BAUTISTA CAÑA	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento
-----	-----------------------	---------	---	--------------	----------------

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

4 De acuerdo con la evaluación realizada el día 12 de diciembre del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CRISOSTOMO HUAMÁN CURO	100

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CRISOSTOMO HUAMÁN CURO	S/ 70,000.00	100

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

6 De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	---	---

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán rechazadas las ofertas que se encuentren por debajo del 90% del valor referencial o que excedan este en más de 10%. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
1	---

7.2 **PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CRISOSTOMO HUAMÁN CURO	100

RESULTADOS FINALES

8 De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CRISOSTOMO HUAMÁN CURO	100	100	100

Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 **DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CRISOSTOMO HUAMÁN CURO	S/ 70,000.00	Si	
		No	X

10 **ACUERDO ADOPTADO**

Como responsable del OEC, doy por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11


 MARIANA BAUTISTA CAÑA
 Responsable OEC

NOMBRES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OEC